

PCR ratifica la calificación de “PEAAA” y “PE1+” a los Programas de Bonos Corporativos e I.C.P. de Luz del Sur con perspectiva Estable

Lima (mayo 7, 2024): PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Luz del Sur S.A.A de “PEPCN1” a las acciones comunes y de “PEAAA” al Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos y “PE1+” a los Instrumentos de Corto Plazo, con perspectiva Estable al 31 de diciembre de 2023. Esta decisión se sustenta en las ventajas del área de concesión de sus operaciones, lo que le brinda una estabilidad de ingresos a largo plazo, especialmente, en el segmento de clientes residenciales y comerciales, asegurando su capacidad para abastecer la demanda con firma de contratos de largo plazo con las empresas generadoras de electricidad. Además, destaca que la empresa presenta márgenes operativos estables y adecuados niveles de cobertura.

La Compañía opera en la zona sur de Lima y en la provincia de Cañete abarcando más de 3,500 km², donde residen más de 5 MM de habitantes. Asimismo, concentra importantes centros comerciales y atiende a clientes no regulados en las zonas industriales. Al corte evaluado, la Compañía mantuvo firmado 64 contratos de suministros de energía firmados con 19 empresas generadoras (2,352 MW de potencia, dic-22: 2,252 MW). Los contratos mencionados incluyen 56 contratos vigentes (en operación) que significan una potencia total contratada de 1,532 MW y 8 contratos suscritos con una potencia total contratada de 820 MW con entrega de energía a partir del 1ro de enero de 2024, con vencimientos al 31 de diciembre de 2045.

A dic-23, las ventas totalizaron en S/ 4,282.1 MM, presentando un incremento de 9.4% interanual (+S/ 368.4 MM), explicado principalmente por un incremento de las ventas de los clientes Residenciales (+1.1%), Comercial (+20.2%) e Industrial (+2.0%), los cuales están asociados tanto a un incremento en tarifa promedio de 0.67 S// Kwh (dic-22: 0.66 S/ / Kwh), así como número de clientes en cada segmento, registrando un incremento de 3.0% en el total de clientes, a excepción del segmento Comercial, el cual tuvo un ligero decremento de 1.3%.

El EBITDA del periodo alcanzó S/ 1,329.5 MM, registrando un crecimiento de 16.9% (+S/ 192.3 MM) con relación a dic-22, explicado principalmente por la expansión de las ventas señaladas previamente. Con ello, el margen EBITDA se ubicó en 31.0% (dic-22: 29.1%).

La razón de deuda financiera a EBITDA alcanzó los 2.19x, menor a lo registrado al corte anterior (dic-22: 2.28x). Por otro lado, el Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSA) se redujo, ubicándose en 0.63x al cierre de dic-23 (dic-22: 0.71x), dado el mayor nivel de servicio de deuda registrado al corte de evaluación. Por último, se cuenta con un adecuado nivel de autonomía financiera a dic-23 de 51.7%, ligeramente menor al valor obtenido a cierre de dic-22 (52.0%).

A dic-23, la liquidez general se ubicó en 0.28x (dic-22: 0.34x), dado el incremento del pasivo corriente (+20.0%) y a la disminución del activo corriente, el cual no considera los gastos pagados por adelantados (-0.6%). Adicionalmente, la Compañía registró un saldo de efectivo por S/ 38.7 MM, mayor a lo registrado a dic-22 (S/ 26.1 MM). Este incremento en el nivel de caja se explica principalmente por el mayor nivel de actividades operativas (S/ 854.7 MM), dado la mayor cobranza registrada (S/ 5,181.5 MM, dic-22: S/ 4,502.9 MM), en comparación a la salida de caja por las actividades de inversión (S/ 629.9 MM) por la compra de inmuebles, maquinaria y equipo y la compra de acciones, y a la menor salida de caja por las actividades de financiamiento (S/ 212.2 MM) dado el pago de dividendos y amortización de los bonos corporativos.

El precio de la acción está muy ligado a las perspectivas de desarrollo de mediano plazo de la economía, dado que el consumo de electricidad es un indicador del crecimiento económico. En ese sentido, en 2021, la acción se mantuvo relativamente estable, cerrando el año en S/ 14.24 por acción, equivalente a una reducción de 44.2% con relación al precio de cierre del año 2020. A dic-22, la acción de Luz del Sur cerró con una cotización de S/ 15.2, representando un crecimiento de 6.7% respecto al cierre de 2021. Finalmente, a dic-23, el valor de mercado de la acción fue de S/ 15.52, mayor a lo alcanzado a dic-22 (S/ 15.2)

Metodología

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de riesgo de acciones, así como la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo.

Información de contacto:

Información de Contacto:

Paul Solís Palomino

Analista Principal

M psolis@ratingspcr.com

Michael Landauro

Analista Senior

M mlandauro@ratingspcr.com

Oficina País

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, Lima-Perú

T (511) 208-2530

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora